

A B C

para un periodismo
NO SEXISTA

ABC para un periodismo no sexista

Aníbal Gaviria Correa
Alcalde de Medellín

Sonia Vásquez Mejía
Secretaría de las Mujeres

Diseño y diagramación:
Sandra de Bedout R.

Fotografías
Rosa Restrepo
María Lucelly Úsuga
Marcela Muriel Brand

Secretaría de las Mujeres
Alcaldía de Medellín

Impresión
Litografía Dinámica

Impresión 5000 ejemplares.

Recopilación realizada por Fundación Mujer, Arte y Vida –MAVI- Cali. fundacion-mavicali@gmail.com. Prohibida la reproducción total o parcial con cualquier propósito o medio, sin la autorización escrita de la Secretaría de las Mujeres

Centro Administrativo la Alpujarra
Línea única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144

Medellín, Noviembre de 2012

CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	6
Periodismo no sexista	9
Pautas para comunicar desde una perspectiva de género	11
Uso del lenguaje no sexista en la Administración Pública	21
Glosario de conceptos para elaboración de noticias sobre violencia hacia las mujeres	37
Principios fundamentales para las noticias sobre violencias de género	47
Radio no sexista	51
Herramientas de apoyo para los medios de comunicación	55
Violencia simbólica	59
Organismos internacionales que trabajan el tema de género	71
Bibliografía	73

PRESENTACIÓN

EL MANUAL ABC PARA UN PERIODISMO NO SEXISTA es una invitación a los medios de comunicación, masivos y comunitarios, a participar del proyecto de movilización social por una sociedad donde La cero tolerancia a las violencias contra las mujeres sea una actitud cotidiana y el derecho de las mujeres a una vida libre, segura y sin miedos sea una prioridad ética y moral.

La Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, con el acompañamiento de la Fundación Arte y vida, MAVI de Cali, propone a los periodistas y comunicadores una revisión de las formas y contenidos de la comunicación desde la perspectiva de la inclusión de nuevos temas problemáticos y controversiales en la vida personal, familiar y comunitaria como el derecho de las mujeres a una vida libre de miedos, guerras y violencias.

Desde hace décadas los movimientos y organizaciones sociales de las mujeres, los gobiernos locales, la academia y el sistema de Naciones Unidas han propuesto a la sociedad un norte ético: La eliminación de todas las violencias contra las mujeres.

La Secretaría de las Mujeres de la ciudad ha presentado la estrategia de seguridad pública cuyo objetivo es **“Promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados con el desarrollo de medidas que les permitan el efectivo acceso y garantía de sus derechos”**. Este esfuerzo es orientado por el Consejo de Seguridad Pública para las mujeres que opera como una instancia de articulación de las voluntades y políticas de las instituciones competentes para prevenir, atender y sancionar las diversas formas de violencia contra las mujeres.

Convocamos a comunicadores, periodistas y colectivos de trabajo de las áreas de las comunicaciones para que acompañen este proyecto político, ofreciendo a las diferentes audiencias una mirada sensible e inteligente sobre los beneficios sociales y personales de una vida sin violencias por razones de discriminación basada en el sexo.

Sonia Vásquez Mejía
Secretaria de las Mujeres
Alcaldía de Medellín

Nada justifica
la violencia contra las mujeres

INTRODUCCIÓN

LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS de comunicación en la sociedad en que vivimos no corresponde al modelo estímulo - respuesta. La sociedad receptora resignifica las propuestas de contenido, a partir de las propuestas de sentido que le hacen los medios, es decir, reconstruye discursos a partir de la propia experiencia, género, valores, educación, horizonte y cultura.

La importancia de los medios reside en su creciente capacidad de influir en la construcción de identidades de género (saberes, formas de pensar, actitudes, sensibilidades y, por tanto, en cómo debemos actuar y lo que de cada quién, hombre o mujer, se espera en una sociedad determinada). La dimensión informativa de la comunicación es sólo una parte de todo el fenómeno. No debemos perder de vista las capacidades resignificadoras de las personas ni caer en la tentación de pretender que manejando las herramientas - los medios - vamos a cambiar las relaciones “desde fuera”. Queremos decir con ello que los medios son una parte de un proceso en el que interfieren otros agentes de elevada influencia.

Las noticias mediadas no pueden obligarnos a pensar de una determinada manera, pero **“sí pueden proponer temas sobre los cuáles pensar”**, generando de este modo nuevas agendas sociales.

Nos gustaría ser capaces de visibilizar lo invisible, proponer temas en la agenda que afecten la dimensión del género, construir agendas por parte de las instituciones y los medios que posibiliten consolidar una nueva visión de las relaciones humanas.

Como bien sabemos estas estrategias discursivas no funcionan sin tener estrategias políticas y planes de acción concertados y deliberados para que nos afecten a las instituciones desde dentro y a los medios como órganos colaboradores, bien sean los de corriente principal como los de menor impacto.

Esta estrategia nos demanda tareas:

- » **De formación**, en una nueva manera de observar la realidad
- » **De formación**, en la utilización de todo tipo de lenguaje no sexista
- » **De generación de redes** y de seguimiento estrecho de lo que hacemos y, sobre todo, exige la proyección de protagonistas sociales organizadas, que comprendan la comunicación como un derecho para todas las personas y tengan la fuerza para proponer, exigir, controlar y cambiar situaciones de discriminación.

Nada justifica
la violencia contra las mujeres

PERIODISMO NO SEXISTA



CREEMOS QUE HACER PERIODISMO con perspectiva de género es hacer buen periodismo, no un periodismo especial. Por eso, esperamos que todo el personal de medios de comunicación, tanto tradicionales como comunitarios-ciudadanos, ya sea del área periodística, edición o dirección puedan apropiarse de estos contenidos y enriquecerlos. Sabemos que como periodistas no somos responsables de todo lo que sucede y tampoco depende sólo de nosotros y nosotras cambiar las cosas, pero también sabemos que hay dimensiones importantes en que sí tenemos influencia y en esas podemos actuar con mayor responsabilidad y compromiso.

Con este objetivo hemos estructurado una ruta de cuatro caminos complementarios:

- 1 Sugerencias específicas** y preguntas de chequeo que conforman los criterios de edición. En este, habrá una sub-sección sobre violencia de género. Aunque las recomendaciones son válidas para todos los temas, por su relevancia y especificidad, abordamos este en forma particular.
- 2 Glosario** que presenta conceptos claves en la construcción del discurso y en la comprensión de algunos fenómenos relacionados con la perspectiva de género.
- 3 La Guía de fuentes** que ofrece posibilidades para seguir explorando el problema y contribuir a un mejor periodismo.
- 4 La Bibliografía** que propone libros, artículos y sitios web para profundizar los temas abordados.

Les agradecemos que hayan aceptado esta invitación a leer y esperamos que podamos avanzar en conjunto en la construcción de un mejor periodismo al servicio de todas las personas, desde una perspectiva de respeto y promoción de los derechos humanos.



PAUTAS PARA COMUNICAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UN ENFOQUE TRANSVERSAL

El enfoque de género es transversal. No se trata de buscar noticias de o para las mujeres, sino que todos los temas deben ser considerados con esta búsqueda de equidad. Es fundamental quebrar con la división a veces invisible entre secciones “duras” y “blandas” en la agenda de los medios: las primeras asociadas a lo masculino; por ejemplo, política y economía (tanto en sus temáticas, sus fuentes y protagonistas noticiosos, así como a quienes las producen) y las segundas, asociadas a lo femenino (los temas sociales suelen ser parte de esta categoría).

EL ÉNFASIS EN LOS PROCESOS



Poner foco en preguntas como ¿de qué manera afecta tal o cual situación a hombres y mujeres? es hacernos cargo de temas complejos, que no tienen lecturas únicas. Por lo tanto, **un periodismo con perspectiva de género intenta no quedarse con acontecimientos aislados**, y para eso se debe hacer seguimiento a los temas, promover el debate y visibilizar alternativas a los problemas.

UN REFLEJO DE LA DIVERSIDAD

Hay muchas formas de ser hombre y de ser mujer, por lo tanto, el desafío es que las construcciones periodísticas también den cuenta de esa diversidad.



Referirse a mujeres de diferentes edades, etnias y niveles socio-culturales contribuye a enriquecer el debate social. Aquí el desafío es salir de las visiones encasilladas que implican los estereotipos.

¿Cómo aparecen las mujeres y los hombres en tu medio?

¿Hay secciones que son preferentemente cubiertas por hombres y otras, por mujeres? ¿Por qué?

Si requiero imágenes ¿considero de igual manera el aspecto físico y la presentación de las fuentes femeninas así como de las masculinas?

NUEVAS PREGUNTAS POSIBLES



Si vemos al periodismo con potencial de distribuir o concentrar poder en su proceso de selección de fuentes y temas, para el periodismo con perspectiva de género **es clave la posibilidad de formularse nuevas preguntas que movilicen la investigación periodística y que amplíen el debate público.**

SELECCIÓN DE FUENTES

Dado que la selección de fuentes da cuenta de la estructura social y de los poderes existentes, de quiénes pueden acceder al debate público y quiénes no, revisar esas opciones resulta esencial.

Para intentar equilibrar las vocerías **la primera pregunta es si están presentes las voces de las mujeres.** Como el criterio no debe ser sólo cuantitativo, el siguiente paso es preguntarse qué tipo de mujeres son

fuentes. Lo óptimo es entrevistar a mujeres expertas en los temas abordados o mujeres organizadas que representen a otras mujeres.

¿Preguntamos a las mujeres qué sienten, y a los hombres qué piensan?
¿La forma de incorporar a las mujeres es a través de una encuesta callejera o como experta profesional?

A las académicas, ¿les preguntamos sólo sobre cuestiones de género o las consideramos como especialistas en sus disciplinas?

¿Hay temas o secciones para los cuales no nos preguntamos si hay voces femeninas que pudieran entregar aportes, como en deporte, economía y negocios; política internacional o ciencia y tecnología?



LA FUERZA DE LAS IMÁGENES

El lenguaje visual o audiovisual es central en el trabajo periodístico. Imágenes, musicalización, montaje, las estrategias y herramientas narrativas audiovisuales, como los encuadres, los ritmos, las reiteraciones, entre

otros, son recursos propios del lenguaje audiovisual. Dado que sus características apelan a la emoción más que a la razón y tiene múltiples planos de lecturas; la producción y reproducción de estereotipos a través del lenguaje audiovisual son mucho más complejas.

Así, en el caso de las notas audiovisuales, es relevante poner atención en el tipo de imagen que ilustra la información noticiosa; su musicalización; el uso de imágenes de archivo o la reiteración; los encuadres y los close up, todos elementos que aporten a la igualdad de género.

¿Es informativo e indispensable el close up de una mujer que ha perdido a un ser querido? ¿Acercamos el lente con la misma profundidad que cuando son hombres quienes manifiestan sus emociones?

¿Es informativo e indispensable musicalizar las notas sobre feminicidio o violencia contra las mujeres?

Las imágenes que, por ejemplo, mostramos de una mujer líder ¿destacan su capacidad negociadora o su estilo de vestir?

Todas las opciones previas, implican un o una periodista que reconoce responsablemente su rol activo en la construcción de realidad. Pero ese rol lo asume con compromiso hacia la equidad y los derechos humanos: periodistas como agentes de cambio. Un rol fundamental del periodismo como agente transformador en materia de género; es evidenciar “iluminar” el fenómeno de profunda desigualdad de oportunidades que existe en la sociedad entre hombres y mujeres. Mejor dicho, introducir en la agenda de los medios el tema de la diferencia traducida en desigualdad. En este contexto, otro paso natural es la **revisión de las políticas de paridad de género al interior de los medios de comunicación.**



¿Existe una presencia equitativa de hombres y mujeres en todos los niveles, tanto en el área de reporteo como en la dirección de medios? ¿Cuáles son los avances logrados y cuáles los impedimentos?

Hombres y mujeres, ¿tienen las mismas posibilidades de cubrir los mismos temas? ¿Hay secciones donde se privilegia la labor profesional de hombres periodistas y en otras, la de mujeres periodistas? ¿Por qué?

UN TEMA CLAVE: LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como lo señaláramos, este tema fundamental y dramático merece un espacio propio de recomendaciones para su adecuado tratamiento periodístico.

“Crimen pasional versus violencia de género”

Utilizar expresiones como “móvil sentimental” o “crimen pasional” en noticias sobre violencia de género es dañino y estigmatizador. Lo mismo que intentar explicar lo ocurrido sólo hablando de celos, uso de drogas, alcohol o problemas económicos. Estos elementos pueden ser parte de la casuística, pero se debe necesariamente profundizar en la explicación del fenómeno ya que no es un asunto privado, sino uno social y político que viola los derechos de las mujeres y de sus familias. El término apropiado a utilizar es “violencia de género” o “violencia hacia la mujer”. ¿Afirmamos que hay “causas” o “razones” para agredir o matar a una mujer? ¿Qué tiene de sentimental o pasional asesinar a una mujer?

¿Las razones que esgrimen los agresores deben ser totalmente expuestas por los medios, sin ser contrarrestadas?

¿Restringimos la cobertura de la violencia contra las mujeres al número de femicidios al año o contextualizamos los casos como parte de un problema de desigualdades entre hombres y mujeres?

¿Informamos sobre planes, estrategias, lugares de acogida, profesionales que otorgan atención especial para mujeres y hombres viviendo situaciones de violencia?

Respeto extremo por las víctimas

Dado el evidente dolor y sufrimiento de las mujeres y sus familias, las situaciones de violencia de género deben ser tratadas con consideraciones especiales. La mujer asesinada, golpeada, violada y/o detenida, es ante todo una persona, por lo tanto, nuestras preguntas periodísticas deben protegerla y dignificarla. Este respeto también implica compromiso por investigar y denunciar a los abusadores. Hay que proteger la identidad de la víctima.

Del mismo modo, es importante sopesar cuidadosamente los testimonios que validaremos: muchas veces, los vecinos aseguran que “era una pareja normal” o “muy buenos vecinos”, invisibilizando o disminuyendo la gravedad del problema o exculpando al responsable.

Cuidar las imágenes y musicalización

El uso de fotografías debe ser especialmente cuidadoso, así como las imágenes en movimiento. Se deben evitar los primeros planos, las reiteraciones, el abuso de las grabaciones de archivo y la musicalización de

contenidos que no sean estrictamente noticiosos o que no contribuyan a la comprensión del problema. La música que eventualmente se use debe evitar temas que remitan al terror o que contengan letras de canciones que hablen de “amores enfermos” o celos: la violencia contra las mujeres no es una manifestación del amor ni expresión de celos, por lo menos esas dimensiones no son suficientes porque estamos hablando de desigualdades de género y abuso machista que afecta a las mujeres.



No basta informar: Es necesario ofrecer caminos

La muerte es la última etapa de la violencia de género, donde ya nada se puede hacer. Sin embargo, en todas las etapas previas el rol de los y las periodistas y de los medios de comunicación es importantísimo. No basta contar lo ocurrido, es necesario informar a dónde recurrir para denunciar o solicitar asistencia especializada en caso de violencia.

No sólo la violencia con resultado de muerte es información. También lo son, por ejemplo, aquellos casos en que las mujeres salieron adelante, denuncias de las deficiencias del sistema, las negligencias de los órganos

de persecución penal y los casos de hombres que solicitan ayuda para enfrentar su violencia.

La violencia no es un hecho aislado

Cada vez que relevamos como noticia una situación de violencia de género tenemos la oportunidad de dejar en evidencia que en vez de hechos privados y aislados, éstos responden a un fenómeno social-cultural que afecta a todo el país, que tiene patrones que se repiten y que es posible cambiar.

GLOSARIO

ACOSO SEXUAL

Hostigamiento, asedio, presión o chantaje por parte de una persona que se encuentra habitualmente en posición de poder sobre otra, por la vía de insinuaciones y propuestas de características sexuales, donde la persona acosada no tiene salida ni recursos para defenderse. Puede implicar perjuicios incluso de índole económica (IPS, 2010).

Las formas de acoso pueden ir desde los populares “piropos” hasta las exigencias sexuales explícitas a cambio de mantener el trabajo y el estatus. En Chile, está tipificado como delito desde 2005, en la ley No. 20.005.

DISCRIMINACIÓN

Diferenciación negativa en el trato que se aplica a un grupo o individuos debido a sus características como género, edad, grupo social, raza, religión, u otra, que le resta posibilidades de desarrollo, acceso al poder

y otros derechos. Se entiende por discriminación positiva la que está presente en aquellos planes, programas, políticas tendientes a disminuir las brechas de origen de los grupos discriminados (IPS, 2010).

Actualmente se prefiere hablar de “acciones afirmativas”.

EMPODERAMIENTO

Proceso de adquisición de mayor poder y control que realizan las personas sobre sus propias vidas que realizan las personas. Se promueve especialmente en los llamados “grupos vulnerables” fomentándose la información de derechos, la autoconfianza y la visibilización de sus puntos de vista.

ESTEREOTIPO

Imágenes o ideas aceptadas socialmente como si tuvieran carácter de inmutable y que simplifican la realidad, propiciando la discriminación.

FEMICIDIO

Asesinatos de mujeres debido a su condición de género. Femicide en su acepción inglesa, surge en los estudios y la reflexión teórica en la década de los '70, a partir de la revisión crítica de la criminología. Las autoras latinoamericanas, especialmente mexicanas y centroamericanas, proponen “femicidio” al considerar que “femicidio” sólo parece un sinónimo de homicidio y no reconoce las características de violencia estructural hacia las mujeres (Lagos, 2008).

FEMINISMO

conjunto de teorías y prácticas políticas que defienden el reconocimiento de los derechos de las mujeres y luchan por su igualdad y reconocimiento (IPS, 2010). Hay diversas corrientes del feminismo, con énfasis distintos, como el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, por mencionar dos de los más conocidos (Varela, 2005).

GÉNERO

“Conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres (lo masculino) y propio de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000: 95).

En tanto culturales y sociales, las pautas de género son posibles de modificar. El PNUD lo define

como “los atributos sociales y las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, como también entre las mujeres y entre los hombres.

Estos atributos, oportunidades y relaciones están construidas socialmente, y varían según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer o un hombre en un contexto dado” (PNUD, 2001).

IGUALDAD DE GÉNERO

Debe entenderse como igualdad en todos los ámbitos “titularidad y goce efectivo de derechos, desarrollo productivo y familias equitativas donde se sienten las bases de la autonomía económica de las mujeres, el acceso a la toma de decisiones en todas las esferas, la autonomía física como el derecho a vivir una vida libre de violencia y el ejercicio de todos los derechos reproductivos” (CEPAL, 2010: 7).

PARIDAD DE GÉNERO

Se refiere al acceso igualitario, para hombres y mujeres, en todas las esferas de desarrollo (educación, participación política, representación en cargos públicos, entre otros ámbitos) (IPS, 2010).

Distintos organismos internacionales lo consideran un indicador del desarrollo de las sociedades (PNUD, 2010).

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Estado general de bienestar físico, mental, social, que no trata exclusivamente de la ausencia de enfermedad en el sistema reproductivo.

Considera la capacidad de gozar de las relaciones sexuales libres, sin temor a embarazos no deseados, a garantizar embarazos seguros y asistidos, así como el derecho a decidir cuántos y cuándo tener hijos (IPS, 2010).

SEXISMO

Discriminación basada en el sexo de las personas, donde se asume que una es superior a la otra (IPS, 2010).

SEXO

Características físicas y biológicas de un hombre y de una mujer determinadas por los órganos sexuales internos y externos, así como por la composición genética. Por razones históricas, sociales, culturales, económicas, de poder, se han valorado desigualmente estas diferencias.

VIF O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Ley No. 20.066 de 2005 define la violencia intrafamiliar como todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien sea o haya sido pareja del agresor, ya sea cónyuge o conviviente; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad del agresor o su cónyuge/conviviente. También se

considera VIF si la víctima es niño, adulto mayor o persona en situación de discapacidad al cuidado de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. Los Tribunales de Familia tienen potestad para conocer las causas de VIF, a excepción de aquellos casos en que haya agresión y/o maltrato reiterado, que se consideran delitos y, por lo tanto, están al amparo de la acción del Ministerio Público y el sistema penal. En otros países también es conocida como violencia doméstica.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”.

La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (Rico, 1996: 8). En otros países se conoce como violencia machista (España).

VIOLENCIA SIMBÓLICA

Se trata de manifestaciones culturales, del ámbito de lo simbólico, arraigadas en las sociedades, que se encuentran naturalizadas por los individuos y que producen y reproducen las desigualdades sociales basadas en las diferencias sexuales como si fueran “naturales” (Bourdieu, 2000).

**USO DEL LENGUAJE
NO SEXISTA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



EL USO DEL LENGUAJE QUE REPRESENTA A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES Y QUE NOMBRA SUS EXPERIENCIAS ES UN LENGUAJE SENSATO QUE... NO OCULTA, NO SUBORDINA, NO SUBVALORA

USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

Es preciso cambiar nuestro modo de hablar y de escribir para visibilizar y reconocer lo que mujeres y hombres aportan a nuestras sociedades. Una de las manifestaciones más notables de la desigualdad entre varones y mujeres es la invisibilización de la mujer en el lenguaje. El lenguaje tiene una importancia fundamental en el desarrollo de las personas porque además de nombrar la realidad, la interpreta y la crea a través de conceptos. La lengua como una realidad en continuo cambio, evoluciona en cada época para responder a las necesidades de la comunidad que la utiliza, y en una sociedad que demanda equidad entre hombres y mujeres, la lengua como producto social no sólo debe reflejar esa demanda, sino contribuir a ella.

Cambiando nuestra concepción del mundo cambiará el lenguaje. Si tomamos conciencia de que mujeres y hombres son igualmente importantes, supondrá reflejar el aporte de las mujeres y concederles el mismo grado de protagonismo sin relegarlas a una situación de subordinación al hombre. Si pensamos así, esto quedará reflejado en nuestros mensajes. Son necesarios algunos cambios en el lenguaje para que se puedan nombrar a las mujeres y establecer una mirada más completa de la realidad. De igual forma que las mujeres han avanzado progresivamente en la sociedad, el lenguaje debe plasmar esa realidad. Cambiando el uso del lenguaje cambiará nuestra concepción de la realidad.



El lenguaje es un instrumento fundamental de la humanidad porque es el vehículo que nos permite comunicar el sistema de valores, comportamientos y papeles que distinguen a las personas y a los grupos en referencia a sus funciones sociales.

A pesar de su efecto gregario y convencional, también es una de las vías principales para emitir y reproducir prejuicios y estereotipos discriminatorios.

En la mayoría de las culturas la idea de lo masculino emerge como central, mientras que lo femenino aparece como marginal. El efecto más nocivo de lo anterior es el sexismo, es decir, la discriminación de un sexo por considerarlo inferior al otro. Las mujeres han sido históricamente discriminadas bajo el argumento de que sus características biológicas y fisiológicas, íntimamente relacionadas con la menstruación, gestación, parto y lactancia, las vincula estrechamente y las sujeta a las leyes de la naturaleza; mientras que los hombres, precisamente por lo contrario, estarían más cercanos a la creación de cultura y a las leyes del pensamiento.

Sobre esta premisa se ha construido una falsa supremacía del hombre. El sexismo ha oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas; suele reflejarse en expresiones que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres.

El lenguaje sexista es una manifestación concreta de la idea de que las mujeres no experimentan una condición de igualdad ante los hombres. En el siglo XIX se iniciaron las reflexiones acerca de esta inequidad, a partir de los estudios feministas sobre lingüística. Desde ese momento se ha avanzado lentamente en los esfuerzos por consolidar un lenguaje no sexista y aplicarlo a las características de cada comunidad para eliminar la discriminación consecuente.



Es importante constatar que la existencia de instrumentos legales para combatir la discriminación hacia las mujeres no ha significado el establecimiento real de la observancia o respeto al derecho de igualdad ante la ley y las oportunidades.

Después de la publicación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), el gran reto sigue siendo su aplicación concreta en las disposiciones locales de los Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El lenguaje sexista promueve la exclusión de género porque, de acuerdo con el artículo 1º de la CEDAW, discriminación contra la mujer es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

No es gratuito que el lenguaje sexista haya sido elegido como tema central en las diferentes mesas de trabajo de las sesiones de la CEDAW en 1987. Se le ha reconocido tal importancia al tema que ha sido planteado, con diferentes matices, en otros foros igualmente relevantes; por ejemplo, las sesiones 25 (1989), 26 (1991) y 28 (1995) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

De manera más precisa, se puede ubicar al lenguaje sexista como una forma de discriminación indirecta, cuyo efecto inmediato y tangible no es

el de restringir el acceso de las personas y los grupos a los derechos y a las oportunidades, pero sí contribuir a crear condiciones, legitimar y naturalizar la existencia de menores derechos y oportunidades para ellas.

El empleo del lenguaje sexista es muy grave porque, aunque no vulnera directa e inmediatamente derechos y oportunidades, resulta realmente devastador para las personas afectadas en términos de su autoestima y dignidad, ya que genera un estigma social que desemboca en la discriminación. Nadie debe afrontar, sin que el resto de la sociedad se haga cargo, una serie de ofensas cotidianas que menoscaben su integridad.



EL GÉNERO GRAMATICAL

Es una categoría que permite clasificar los nombres en masculino y femenino, pero no siempre tiene que ver con el sexo natural. Es decir, nuestra lengua posee términos que hacen referencia al sexo de las personas y otros que no.

Género gramatical femenino	Género gramatical masculino
Gente	Pueblo
Persona	Testigo
Luna	Sol
Risa	Pensamiento

GÉNERO

Independientemente del género utilizado, ninguno de los términos citados tiene una connotación discriminatoria. La asignación de género masculino o femenino a determinados términos es arbitraria. Ésta se hace evidente, por ejemplo, cuando el género atribuido cambia al pasar de un idioma a otro. Así, en alemán el sol es un sustantivo femenino y la luna, masculino. En cambio, en inglés no se atribuye género a los objetos.

No obstante, **el lenguaje puede ser usado con una connotación sexista al atribuirle al género un tratamiento despectivo.**



Realice un ejercicio muy sencillo: compare el significado de las siguientes palabras según su género gramatical y observe cómo se devalúa el género femenino.

Género gramatical masculino	Género gramatical femenino
Servidor público	Servidora pública
Hombre público	Mujer pública
Zorro	Zorra
Viejo	Vieja
Loco	Loca
Callejero	Callejera

Esto se explica porque mientras que el sexo de las personas hace referencia a las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, el género es el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. El género es una categoría histórico-social, que varía de una sociedad a otra y en diferentes períodos. Muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos naturales de los hombres o de las mujeres en realidad son características que no están determinadas por la biología, sino que son construidas socialmente.

En la mayoría de las sociedades los hombres y las mujeres han realizado distintas actividades y desarrollado un diferente grado de acceso al control de los recursos, a la participación política y a la toma de decisiones. Esto se debe a que en dichas sociedades se han fabricado ciertas ideas estereotipadas sobre lo que son y deben ser hombres y mujeres; se han instalado, como si fuesen naturales e inmutables, normas y prescripciones sobre el adecuado comportamiento femenino y masculino, que han colocado a las mujeres en situaciones desventajosas. El lenguaje sexista es un ejercicio de poder.

LO POLÍTICAMENTE CORRECTO

Aunque políticamente correcto es un término vilipendiado porque no existe garantía de que un vocabulario seleccionado con cuidado pueda promover por sí mismo cambios sociales benéficos, nosotras y nosotros usaremos la expresión en un sentido positivo, con la intención de intervenir en el lenguaje para detener la proliferación de los discursos misóginos y homofóbicos. Es políticamente correcto imponer límites al lenguaje sexista y construir nuevas opciones que erradiquen definitivamente cualquier tipo de discriminación verbal o escrita.

El esfuerzo de imponer límites al lenguaje sexista no debe conducirnos a trivializar el tema pensando que con apoyar lo políticamente correcto se resuelve el problema de la discriminación.

El lenguaje administrativo, para evitar el anquilosamiento de otros tiempos, debe dar cuenta de estas nuevas realidades, recurriendo a todas las estrategias lingüísticas que, sin dejar de ser correctas, dan un tratamiento homogéneo a los dos sexos, evitando toda posible confusión o ambigüedad.

Erradicar el sexismo del peculiar lenguaje de la administración pública, tanto en sus relaciones internas como en sus vínculos con la ciudadanía, implica familiarizar al personal con las alternativas incluyentes del lenguaje y sensibilizarlo para que su comunicación oficial y su lenguaje cotidiano sean ejemplares y coherentes con los cambios democráticos que nuestro país está viviendo.



Este texto es una herramienta sencilla en donde usted encontrará ejemplos y esquemas que recogen las ideas básicas para usar alternativas no sexistas de lenguaje, con el objeto de seguir avanzando en la igualdad efectiva entre las personas.



USO DE GENÉRICOS

LA LENGUA ESPAÑOLA NO ES SEXISTA, AUNQUE SÍ LO ES EL USO QUE DE ELLA SE HACE

A veces confundimos el género masculino con la totalidad de las personas. Este error en el empleo del lenguaje se llama uso del género gramatical masculino como genérico universal. Existen diversas alternativas para no reproducir este error.

Mencione ambos géneros:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Los usuarios promedio tienen como hábito...	Usuarías y usuarios promedio tienen como hábito...
Las responsabilidades del funcionario ante	Las responsabilidades de funcionarias y funcionarios ante...

Aunque así lo parezca, al usar ambos géneros no duplicamos, porque duplicar significaría hacer una copia fiel de la palabra original.

Use genéricos universales:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
El hombre ha creado sistemas...	La humanidad ha creado sistemas...
Los derechos del hombre...	Los derechos humanos...
Niños de la calle...	La gente en situación de calle...
Nuestro país y sus hombres	Nuestro país y su población...

Anteponga la palabra “persona” a la expresión androcéntrica:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Discapacitado	Persona en situación de discapacidad
Emprendedor	Persona emprendedora
Solicitante	Persona solicitante

EL USO DE ABSTRACTOS

UN ERROR MUY COMÚN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES HACER REFERENCIA A LOS PUESTOS PRESUMIENDO QUE TODAS LAS PERSONAS EN EL CARGO SON HOMBRES, INVISIBILIZANDO ASÍ A LAS MUJERES

Para corregir este error:

Utilice abstractos:

Expresión sexista	Expresión sexista
Envíense los documentos a los coordinadores...	Envíense los documentos a las coordinaciones...
Es responsabilidad de cada jefe de departamento...	Es responsabilidad de las jefaturas de departamento...
Se van a reunir todos los directores...	Se van a reunir todas las direcciones...

Si no sabe el sexo de la persona a quien hace referencia, evite el uso de los pronombres masculinos seguidos del relativo. Utilice las palabras “quien” o “quienes”:

Expresión sexista	Expresión sexista
Será el juez el que determine...	Quien juzgue determinará...
El supervisor emitirá su opinión...	Quien supervise emitirá su opinión...
Tras la planeación los administradores iniciarán el proceso...	Tras la planeación, quienes administren iniciarán el proceso...

EL USO DE PRONOMBRES

EXISTEN PALABRAS QUE ACEPTAN LOS PRONOMBRES FEMENINOS Y MASCULINOS INDISTINTAMENTE

En cuanto al orden de los pronombres, altérnelos; cuide de hacer concordar el último pronombre con el sustantivo:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Los trabajadores deben permanecer en su sitio de trabajo...	Los y las trabajadoras deben permanecer en su sitio de trabajo...
Los usuarios morosos deben...	Las y los usuarios morosos deben...

EL USO DE DIAGONALES Y PARÉNTESIS

Cuando no sepa si el mensaje que emite será recibido por un hombre o una mujer, use las diagonales o el paréntesis:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Estimado:	Estimada/do:
Interesado:	Interesado(a):

Utilice esta alternativa cuando los textos no sean amplios o de lo contrario emplee las opciones mencionadas anteriormente

EL USO DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y OCUPACIONES

UN ERROR GENERALIZADO ES MENCIONAR LOS TÍTULOS ACADÉMICOS Y LAS OCUPACIONES EN MASCULINO

Evite el uso del masculino cuando sea una mujer a quien se hace referencia:

Evite el uso exclusivo del femenino para las profesiones relacionadas tradicionalmente con ese papel de las mujeres.

Expresión sexista	Alternativa no sexista
La médico Teresa Peralta...	La médica Teresa Peralta...
Teresa Peralta, asesor del Presidente...	Teresa Peralta, asesora del Presidente

Una opción es anteponer la palabra “personal” al genérico:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Las secretarías...	El personal secretarial...
Las enfermeras...	El personal de enfermería...
Las terapistas...	El personal de terapia

En gramática no existen sustantivos invariables. La feminización de las palabras está determinada por los cambios en la realidad social y en el consenso de la comunidad de hablantes.

Evite el uso exclusivo del masculino, con artículos y concordancias, para nombres que tienen su correspondiente género femenino:

Expresión sexista	Alternativa no sexista
La senador Mayra Hernández	La senadora Mayra Hernández
La juez Mayra Hernández	La jueza Mayra Hernández

EL USO DE LOS TRATAMIENTOS DE CORTESÍA

HAY UN SEXISMO OCULTO EN LOS TRATAMIENTOS DE CORTESÍA

Elimine definitivamente el término “señorita”. Los tratamientos “señora/señorita” corresponden a mujer casada o soltera, respectivamente. En cambio, el tratamiento “señor” para el hombre es independiente del estado civil y no existe un término equivalente: “señorito”.

En otros países, el término “señora” se emplea al margen de la edad o el estado civil de las mujeres, como un vocablo de respeto, situación que las mujeres deben asumir e, incluso, exigir.

EL ANDROCENTRISMO

ES COMÚN PRESENTAR AL HOMBRE COMO SUJETO ACTIVO, CENTRAL Y DOMINANTE MIENTRAS LAS MUJERES SE PRESENTAN COMO SUBORDINADAS O DEPENDIENTES

Expresión sexista	Expresión no sexista
Los altos funcionarios y sus esposas...	Altas funcionarias y funcionarios y sus cónyuges...
Los directores y sus acompañantes...	Los y las titulares de las direcciones y sus acompañantes

EL USO DE LA ARROBA

NO USE LA ARROBA (@) PARA DESIGNAR A AMBOS GÉNEROS; NO ES UN SIGNO LINGÜÍSTICO Y SU USO ES INCORRECTO

En términos de un lenguaje incluyente, nuestro idioma es rico en vocablos para expresar la igualdad entre las personas.

Uso incorrecto	Alternativa no sexista
Funcionari@s...	Funcionarias y funcionarios...
Director@s...	El cuerpo directivo...
Maestr@s...	Las y los maestros

LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

El lenguaje sexista también discrimina a los grupos en situación de exclusión: grupos étnicos, mujeres, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas que viven con VIH-sida, adultos mayores, migrantes, desplazados y refugiados, niñas y niños, jóvenes, grupos religiosos y personas en situación de discapacidad.



A continuación presentamos los errores más comunes y los términos adecuados:

Error más común	Termino políticamente correcto
Los inditos... Los indígenas Minorías étnicas	Los y las indígenas Los pueblos indígenas Las comunidades indígena
Las mujercitas...	Las mujeres
Homosexuales Los desviados Las marimachas	Personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual
Los sidositos Enfermos de sida	Personas que viven con VIH-sida
Los viejitos...	Adultos mayores
Los niñitos...	Las niñas y los niños
Los jovencitos...	Las y los jóvenes
Los ciegositos, los sorditos, los mongolitos, los muditos, los tontitos, los renguitos.	Personas en situación de discapacidad
La mujer	Las mujeres
Los desplazados y refugiados	Las personas desplazadas y refugiadas
Sectas religiosas	Grupos religiosos

El término persona tiene un carácter legal. Úselo con regularidad.

USO DE LOS DIMINUTIVOS

EXISTE UNA DISCRIMINACIÓN OCULTA EN EL USO DE LOS DIMINUTIVOS

Emplearlos para hacer referencia a las personas o a grupos de personas implica una discriminación. Existen términos específicos para cada quien y no es necesario recurrir a los diminutivos para mostrar respeto.

GLOSARIO

ANDROCENTRISMO

Organización del orden simbólico, sus estructuras económicas y socioculturales a partir de la idea del hombre como sujeto central y dominante.

DISCRIMINACIÓN

Según la LFPED es “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones”.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA

Es la práctica de desprecio, anulación, menoscabo, restricción del reconocimiento, del goce del ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que agrede a personas o a grupos en particular.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA

Consiste en actitudes y prácticas que propagan ideas, teorías o símbolos de superioridad de algún grupo o que alientan el desprecio

hacia personas o grupos determinados. Aun cuando el objeto inmediato y tangible no sea anular o limitar el acceso de las personas y los grupos a los derechos y a las oportunidades, sí contribuye a recrear las condiciones sociales y culturales que legitiman su exclusión.

También se considera discriminación indirecta aquella que favorece la negación de derechos y oportunidades al establecer condiciones que no puede cumplir una parte específica de la población.

GÉNERO

Desde el punto de vista gramatical, el género es una categoría que permite clasificar los nombres en masculinos y femeninos, y que en español no siempre se asocia con la referencia extralingüística al sexo natural. En el lenguaje sociológico contemporáneo, refiere al conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual.

HOMOFOBIA

Es la aversión, miedo e intolerancia hacia las personas que no cumplen con el papel establecido para cada uno de los géneros.

LENGUAJE SEXISTA

Aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan

a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

SEXISMO

Es la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un con-

junto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas. Quienes han sido históricamente discriminadas son las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Texto adaptado de “10 CRITERIOS BÁSICOS PARA ELIMINAR EL LENGUAJE SEXISTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. CONAPRED 2007, México. Textos de El Caracol.

Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer (Universidad de Málaga) MANUAL DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA, En colaboración con el Área de la Mujer (Ayuntamiento de Málaga) Coordinadora: Antonia M. Medina Guerra, Autoras: Marta Concepción Ayala Castro, Susana Guerrero Salazar, Antonia M. Medina Guerra, 2002.

Instituto De La Mujer, Ministerio De Trabajo Y Asuntos Sociales “NOMBRA Y PROFESIONES EN FEMENINO”, España.

Amnistía Internacional. NOTICIAS QUE SALVAN VIDAS: MANUAL DE PERIODISMO PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Fundación MAVI, Cali

GLOSARIO DE CONCEPTOS

**PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS NOTICIAS SOBRE
VIOLENCIA HACIA
LAS MUJERES**



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?

Es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres.

Está basada en la creencia de una supuesta superioridad de un sexo sobre otro.

Afecta a toda la sociedad.

Las mujeres sufren un determinado tipo de violencia relacionada con su sexo. Es decir, con la desigualdad y la subordinación que viven en la sociedad. Y dependiendo de su clase social, etnia, raza, opción sexual, edad, ellas serán más o menos vulnerables a sufrirla.

La desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres, cuya mayor consecuencia es la violencia contra las mujeres, se manifiesta en el escaso acceso al poder que tienen ellas para la toma de decisiones en el ámbito público (existe una baja representación de diputadas, senadoras, concejalas, intendentas, etc.); la división sexual del trabajo, que define las tareas reproductivas (cuidados de niñas/os, ancianos/as, etc.) exclusivamente para las mujeres y las productivas para los hombres; el machismo que considera superiores los hombres, entre otras.

El término **violencia de género** es utilizado muchas veces como sinónimo de violencia hacia la mujer. Sin embargo, éste incluye a hombres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos. Asimismo, a personas que por su identidad de género son víctimas de violencia, como travestis, transexuales y transgéneros.



La violencia contra las mujeres se da en diferentes ámbitos: el hogar, el trabajo, los medios de comunicación, las calles y el Estado.

LOS TIPOS DE VIOLENCIA

Física

Aquellas acciones de carácter no accidental que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima. Incluye conductas como empujar, pegar, quemar o el uso de armas u otros objetos para agredir a la víctima.

Psicológica o emocional

Acciones no accidentales que dañan o ponen en riesgo la integridad psíquica de la víctima, en forma de amenaza, insulto, humillación, desprecio,

rechazo afectivo, así como bloqueo de las iniciativas de interacción, aislamiento, incomunicación.

Sexual

Todo acto sexual y/o la tentativa de consumar un acto sexual, o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona sin su consentimiento, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito. Abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo, incluyendo el uso de la fuerza física, la agresión con órganos sexuales, el acoso sexual, el matrimonio o cohabitación forzados, el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados y los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres.

El acoso sexual

Es una forma de violencia sexual que según la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) puede definirse en base en tres elementos:

- » Un comportamiento de carácter sexual
- » Que no sea deseado
- » Que la víctima lo perciba como un condicionante hostil para su trabajo, convirtiéndolo en algo humillante.

El acoso sexual es también una consecuencia de la discriminación basada en el género. Si bien los hombres pueden sufrir acoso sexual, la realidad es que la mayoría de las víctimas son mujeres, pues ellas se encuentran en una situación desigual de poder con respecto a ellos.

Económica

Impedir el acceso a la información o el manejo del dinero o de otros bienes económicos. Incluye conductas tales como el chantaje económico, el control absoluto de los ingresos, reprimir o limitar la participación de la mujer en los bienes comunes, impedir el acceso a un puesto de trabajo o el impago de pensiones alimenticias.

Institucional

“Todos aquellos actos u omisiones de cualquier orden de gobierno que discriminen o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar,

sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”. La violencia institucional no sólo se da en el Estado, sino también en otras instituciones, cuando éstas por ejemplo impiden que las mujeres abandonen a sus maridos golpeadores para no terminar con su matrimonio.

¿CUÁNDO ES VIOLENCIA DOMÉSTICA?

- » Es cualquier acto violento que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia mujeres y hombres y que se produzca sobre la base de una relación familiar y/o afectiva actual o previa.
- » Se ejerce en forma continua para controlar, someter, dominar y mantener una posición de autoridad y poder en la relación.
- » Las principales víctimas de esta violencia son mujeres, cuyos victimarios son sus parejas, ex parejas, maridos o concubinos; asimismo, niños, niñas, ancianas y ancianos. Se da en todas las clases sociales.

Hasta hace poco tiempo este tipo de violencia estaba naturalizada. Formaba parte de las relaciones privadas y no era denunciada ni penalizada. Un gran avance de los derechos humanos constituyó reconocerla como una grave violación a éstos.

Hoy todavía, existen muchas víctimas que no denuncian y que terminan asesinadas por sus agresores.



EL CICLO DE LA VIOLENCIA

Es común, cuando se relata un hecho de violencia doméstica e intrafamiliar, dar la responsabilidad de ésta a la víctima, especialmente en los casos de mujeres agredidas por sus maridos, parejas o novios, por no haber abandonado a su agresor. Las preguntas que surgen son: ¿por qué no lo abandonó antes de que la asesinara?; ¿le gusta ser golpeada?

La respuesta a esta pregunta es no. A ninguna persona le gusta ser golpeada. Lo que ocurre con las víctimas de este tipo de violencia es algo que fue descubierto luego de muchos estudios e investigaciones: el ciclo de violencia. El mismo se da entre la víctima y el victimario. Éste por lo general es su pareja, novio, marido o amante, es decir existe o existió un vínculo afectivo entre ambos. La violencia que sufren las mujeres no es casual, es una forma de control y una manera de ejercer el poder sobre ellas. El ciclo de violencia tiene tres etapas, que se dan de diferentes formas, en momentos distintos de acuerdo a cada caso y con tiempos diferentes:

» **Acumulación de tensión, angustia, ansiedad miedo y tensión:**

Ocurren incidentes de agresión mínimos, por lo general la víctima intenta calmar al agresor; se niega a asumir que fue agredida y lo disculpa asumiendo que es su culpa, que ella merecía ser agredida.

» **Explosión/agresiones:** La tensión es incontrolable y ocurren agresiones mayores. La situación está fuera de control, el agresor y la víctima asumen que no pueden controlar su ira. Muchas veces, luego de esta etapa, ellas los denuncian y toman distancia.

» **Reconciliación/luna de miel:** Ella siente miedo, confusión, culpa y lástima. Él se muestra arrepentido, pide perdón y dice que nunca volverá a ocurrir, tiene atenciones que expresan esto, es cariñoso, le manda flores.

Luego el ciclo vuelve a comenzar. Por ello, la intervención en él para romperlo es clave, de lo contrario la víctima puede morir o bien quedar con secuelas para toda la vida.

El ciclo de violencia, que se repite en todas las agresiones, debe ser conocido para que pueda romperse y así salvar a las víctimas. Desde los medios de comunicación es importante que lo difundan, para que otras mujeres puedan conocer lo que les está ocurriendo, denuncien el hecho y sean protegidas.

MITOS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

¿Qué habrá hecho para que su pareja le pegue?. Esta es una frase frecuente ante una mujer golpeada y también se utiliza en los medios de comunicación. Se tiende a responsabilizar a la mujer por la agresión que ha sufrido.

¿Si no le gusta, por qué aguanta?. Esta expresión sugiere que las mujeres permanecen en una relación violenta porque “a ellas les gusta que las golpeen”.

Las víctimas de violencia doméstica, que viven lo que se llama el ciclo de violencia, sufren el desorden de estrés postraumático, al igual que sobrevivientes de grandes situaciones violentas como holocaustos, prisioneros y prisioneras de campos de concentración y guerras.

“Porque te quiero, te pego”. Detrás de esta frase se intenta justificar los excesos masculinos y el sentimiento de propiedad que los hombres tienen respecto a las mujeres.



OTROS CONCEPTOS CLAVES

FEMINICIDIO

Es una alternativa para la neutralidad del término homicidio, que esconde el trasfondo de los crímenes diarios hacia las mujeres: la misoginia. Este término es usado para visibilizar la violencia histórica y sistemática, silenciada por mucho tiempo por la indiferencia y tolerancia social, que vienen sufriendo las mujeres en las sociedades. Es utilizado para nombrar los asesinatos de las mujeres por sus maridos, parejas, novios y también para asesinatos y desapariciones masivas como el caso de la ciudad Juárez, en México, donde miles de mujeres han sido asesinadas y desaparecidas de manera sistemática.

GÉNERO

Condición social y cultural construida históricamente. Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada varón y de cada mujer, impuestos a cada sexo mediante el proceso de socialización y que los hacen aparecer como opuestos por naturaleza.

SEXO

Las personas nacen con un determinado sexo, hombre o mujer. Cuando decimos que nacen “mujer” u “hombre” nos estamos refiriendo a que tienen ciertas diferencias biológicas y genéticas que los definen como hombres y mujeres.

riendo a que tienen ciertas diferencias biológicas y genéticas que los definen como hombres y mujeres.

ROLES DE GÉNERO

Son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.

MACHISMO

Ideología que promueve la superioridad de los hombres sobre las mujeres.

Es el conjunto de actitudes y prácticas sexistas e impositivas del sexo masculino sobre el sexo femenino.

FEMINISMO

Movimiento social y político, cuyo objetivo es terminar con la discriminación por razón de género y procurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El movimiento feminista en Paraguay y en el mundo ha logrado que las mujeres puedan votar, accedan a la educación, sean electas en cargos de decisión como en la Presidencia, en el Parlamento.

SEXISMO

La discriminación de un sexo sobre el otro, en base al supuesto de que uno es inferior.

MISOGINIA

Es la aversión u odio a las mujeres o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como género y con ello todo lo considerado como femenino; viene del griego *misogynes*, que quiere decir “odio hacia las mujeres”.

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, CEDAW por sus siglas en inglés).

25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Esta fecha fue elegida para recordar en memoria de las hermanas Mirabal –tres mujeres violadas y asesinadas en República Dominicana en la dictadura del general

Leónidas Trujillo– a todas las mujeres víctimas de violencia. En el 1er. Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia, en julio de 1981, se instauró esta fecha. Luego de varios años y de ser conmemorada por organizaciones de mujeres y feministas en todo el mundo, las Naciones Unidas la declaró en forma oficial, en el año 1999, como el “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”.

UN TIPO ESPECIAL DE VIOLENCIA

La trata de personas

La trata de personas es la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El término trata de blancas se usaba a finales del siglo XIX, porque se refería a las mujeres europeas que eran llevadas con fines de ex-

plotación sexual a países de Europa, Asia y África. De ahí el término trata de blancas, ya que eran únicamente mujeres blancas. Este término se ha dejado de utilizar, pues las mujeres que son víctimas de esta forma de violencia, provienen en su mayoría de países de América Latina, además de los de Europa del Este. Nuestro país es considerado un país de origen de las víctimas de trata de personas.

La trata de personas es considerada una violación a los derechos humanos y en la actualidad se define como un “crimen transnacional organizado”.

La forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual comercial de mujeres, niños y niñas. Además de ésta, existen diferentes categorías o mecanismos de trata.

Elementos de la trata de personas

- » El reclutamiento
- » El traslado
- » La explotación

Los momentos de la trata de personas son:

- » La captación
- » El transporte y el traslado
- » La recepción y la acogida

Recursos o medios

- » La amenaza
- » El uso de la fuerza u otras formas de coacción
- » El rapto
- » El fraude

- » El engaño
- » El abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad
- » La concesión o recepción de pagos o beneficios

Las noticias en los casos de trata de personas

Es fundamental mantener en reserva la identidad de las víctimas, a fin de que sus victimarios no las ubiquen. Con la publicación de sus fotografías, y/o de datos acerca de su identidad (como nombre, apellido) o de su residencia (dirección, barrio) sus vidas corren grave peligro.

Por ello, los medios de comunicación deberían resguardar estos datos y colaborar para que estas personas permanezcan en el anonimato, sin dejar, por esta razón, la rigurosidad en las noticias.

Esto no significa que los medios deben guardar silencio ante un caso, sino denunciar y de manera a colaborar en la conducción del proceso investigativo o a la punición de los/as responsables de este delito transnacional, que afecta a los derechos humanos y a la dignidad de las víctimas.

TÉRMINOS EQUIVOCADOS:

CRIMEN PASIONAL

Esta expresión encubre un acto criminal que atenta contra la vida de las mujeres. Justifica la acción y favorece a quien la comete por considerarlo como no responsable de ésta, al mostrarlo como alguien

que no siendo criminal es arrastrado por la pasión y los celos, por una “locura de amor”.

POR CELOS

“Estaba celoso y la mató”, “los celos la mataron”, son frases que titulan las noticias de asesinatos o intentos de asesinatos de mujeres por sus maridos o parejas.

El origen etimológico de celos proviene del griego que significa “preocupación por algo que se considera propio”. En la sociedad todavía existe la idea de que las mujeres son propiedad del hombre y que, por lo tanto, ellos tienen derecho sobre ellas.

PELEA MATRIMONIAL

La violencia hacia las mujeres se expresa frecuentemente como una “pelea matrimonial” y en muy pocos casos se alude a la violencia contra las mujeres como un problema social. La pelea supone que las dos partes acceden en forma igualitaria

al poder, ocultando la dominación y subordinación de las mujeres en la sociedad.

CRÍMENES DE AMOR

En las noticias policiales se suele usar como titular esta expresión.

Con ella se intenta encontrar motivos socialmente aceptados a estos crímenes y se fortalece el hecho de minimizar la gravedad de la acción.

BAJOS INSTINTOS

La frase “la sometió a sus bajos instintos” se repite con asiduidad en las noticias que brindan los medios de comunicación, especialmente los gráficos en los hechos de violación sexual. Se utiliza esta expresión para explicar ciertos modos de actuar de los hombres, asumiendo una base instintiva de la naturaleza humana, que alude a no poder controlar conductas sexuales que no contemplan el consentimiento de la mujer.

PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES PARA
LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES



Mostrar la diversidad de las mujeres y evitar los modelos que atentan contra su dignidad: En lo posible se debe evitar los estereotipos, ampliando la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. Hay mujeres ingenieras, futbolistas, pintoras, artistas, empresarias, campesinas, etc. No sólo son víctimas de violencia.

Los malos tratos contra las mujeres violan sus derechos humanos: Son un delito y un problema social. No es un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

No confundir el morbo con el interés social: Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un espectáculo ni un gancho publicitario. El “infoespectáculo” no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional: Es necesario investigar, reflexionar y contextualizar la información en lo que se conoce como el problema de la violencia hacia las mujeres.

No todas las fuentes informativas son fiables: Se pueden investigar todas pero hay que seleccionar. Existen testimonios que pueden aportar datos, pero otros pueden solo confundir. Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de una pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación, un deterioro o, por el contrario, como un arrebató puntual.

Dar información útil y asesorarse previamente: Una muerte por malos tratos es noticia, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida.

Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima: El agresor debe ser identificado, si no es con su identidad, por cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se la puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Se debe respetar su dolor, será más útil y menos morboso.

FRASES PARA UTILIZAR EN LAS NOTICIAS (Y REEMPLAZAR LAS TRADICIONALES)

“¡No se puede justificar la violencia hacia las mujeres por ningún motivo!”

“Es un problema social, es la consecuencia de la desigualdad que viven las mujeres en el mundo”.

“La legislación nacional e internacional consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

“El Estado debe garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, con políticas públicas que den respuesta a este grave problema de toda la sociedad”.

“La sociedad y las comunidades son actores claves en la denuncia de hechos de violencia hacia las mujeres y en el proceso de apoyo y contención a las víctimas”.

Tomado de “Lentes lilas para los medios de comunicación.
La construcción de las noticias sobre violencia hacia las mujeres”. UNPFA,
Secretaría de la Mujer, República del Paraguay, 2008

Medellín ciudad segura
para la vida de las mujeres

RADIO
NO SEXISTA





LOS CHISTES Y REFRANES ESTÁN CARGADOS DE SEXISMO **Serie de Radialistas.net**

Los chistes y refranes comúnmente están cargados de sexismo. Y se repiten en la radio en los espacios de humor. ¿Es posible hacerlo sin discriminar a nadie?

Otras manifestaciones del sexismo en el lenguaje son los chistes, anécdotas cargadas de agresiones a mujeres, niñas, niños, discapacitados/as, gays y lesbianas, que llenan espacios en las emisoras, desgraciadamente alcanzando grandes puntos de rating. ¿Cómo hacer humor sin grosería, sin burlas a las otras, a los y las diferentes?

Refranes, chistes, canciones, burlas, son muestras de la violencia que las mujeres sufren cada día. Sin embargo, éstas se consideran “normales” en la sociedad.

La violencia daña física y psicológicamente y se manifiesta de muchas formas, incluyendo las sutiles, las que no se ven y que se sienten. Con amenazas y maltratos unas veces, con ironías y ridiculización otras, les infunden temor e inseguridad y marcan su dominio sobre las mujeres.

- ¿Qué le compraste a tu mujer en estas fiestas?
- Un collar espectacular!... ¿y vos?
- No, yo todavía la dejo suelta.

Este tipo de violencia está presente también en los medios de comunicación.

- Estás exagerando, muñequita. ¿O es que ustedes no tienen sentido del humor? Los golpes, eso sí lo entiendo. Pero una bromita..

Es muy difícil hacer humor sin ofender, pues la mayoría de los chistes que se conocen son discriminadores y sexistas. Revisa los que conoces y analiza sus significados.

Haz una colección de chistes que no sean irrespetuosos de las personas ni transmitan antivalores. Grábalos y crea un espacio de humor diferente en la radio.

REFRANES POPULARES

La mujer y el caramelo son para un momento
Mujer desenvuelta, cuernos a la revuelta.

Detrás de un gran hombre hay una gran mujer. Detrás de una gran mujer seguramente hay varios hombres...

Con el lenguaje transmitimos nuestra visión del mundo. Una sociedad androcéntrica reflejará en sus palabras, sus dichos populares, sus canciones, lo que piensa de las mujeres y de los hombres.

En todos los idiomas, incluidos el español, encontramos expresiones que bajo la apariencia de “sabiduría popular”, de humor o de amor, mantienen inequidades y discriminaciones para las mujeres. Los refranes son un ejemplo de ello y se presentan como verdades absolutas. Voz del pueblo, voz de Dios.

La costumbre hace que no nos demos cuenta del significado de esas expresiones y de cuánto las utilizamos. Son un modo cultural de presión para que las mujeres acepten su rol y su dependencia respecto a los

hombres. Algunas son verdaderamente humillantes. Por ejemplo, se las compara con el diablo, con animales, sin que se cuestionen esas imágenes. También las mujeres tienen dichos respecto a los hombres, aunque son los menos.

¿Cuál es la identidad femenina de las mujeres que transmiten los dichos populares de tu país? ¿Cuál es la identidad masculina?

Haz un debate con la audiencia de la emisora usando un dicho popular de tu comunidad. Quiénes creen que es correcto y quiénes no. ¿Por qué?

Invita a tu audiencia a darle la vuelta a los refranes. ¿Cómo hacerlos respetuosos y no machistas? Graba los mejores refranes y que suenen en la radio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

UNFPA, Paraguay, Manual de Derechos Sexuales y Reproductivos para Radialistas del Paraguay, 2004. www.radialistas.net/unfpa_paraguay/ Alvaro García Meseguer. ¿Es sexista la lengua española? Paidós, España 1994.

Gobierno de Cantabria Publicado el 27/10/2008

Mirta Rodríguez Calderon, El enfoque de género en los productos comunicativos.

HERRAMIENTAS DE APOYO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN





LEYES RECIENTES SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN COLOMBIA

Ley 1257 de 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Esta Ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, así como la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Decreto Reglamentario 4799 de 2011.

Tiene por objeto reglamentar las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en relación con las competencias de las Comisarias de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección, como instrumento para erradicar' todas las formas de violencia contra ellas.

Regula los aspectos relacionados con lineamientos técnicos en materia de competencias, procedimientos y acciones atinentes a las funciones de atención a las violencias basadas en género por parte de las Comisarias de Familia y de igual manera, las responsabilidades que en esta materia le corresponden a la Policía Nacional.

Decreto 4463 de 2011

Tiene por objeto definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. Estas disposiciones se aplican a todos empleadores y/o contratantes del sector público o privado, a las Administradoras de Riesgos Profesionales y a la totalidad de las trabajadoras sin distinción de la forma de vinculación laboral y/o forma de trabajo.

Decreto 4796 de 2011

Tiene por objeto definir las acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud. Estas disposiciones se aplican a las instituciones que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a las autoridades judiciales en el marco de las competencias que le fueron asignadas mediante la Ley 1257 de 2008, así como a las entidades territoriales responsables del aseguramiento.

Decreto 4798 de 2011

A partir de los principios de la Ley 1257 de 2008 consagrados en el artículo 6°, el Ministerio de Educación Nacional, las Entidades Territoriales y

las instituciones educativas en el ámbito de sus competencias de conformidad con la Ley 115 de 1994, deberán implementar a través de los proyectos pedagógicos, de manera obligatoria en los niveles de preescolar, básica y media el proceso de formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres. Así mismo la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres, toda vez que los proyectos permiten la participación directa de la comunidad educativa, de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres y madres de familia en la solución de problemáticas del contexto escolar, entre otras acciones.

Resolución 0805 de 2012

Del Ministerio del Interior; por la cual se expide el Protocolo específico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del Decreto 4912 de 2011.

VIOLENCIA **SIMBÓLICA**



Victoria Sendón De León

“La igualdad entre los sexos es el ropaje con el que se disfraza hoy la inferioridad de la mujer” (Carla LONZI).

Resulta un poco extraño que últimamente mucha gente esté interesada por la violencia simbólica como si en el camino de búsqueda de las causas de la violencia real nos hubiéramos perdido algo importante.

¿Qué ha pasado para que ahora las feministas y las instituciones estén interesadas por lo simbólico? Bueno, pues ha pasado lo que tenía que pasar: que actualmente disponemos de toda una panoplia de leyes que intentan implantar la igualdad como derecho, que potenciamos por todos los medios la coeducación, etc. Sin embargo, el machismo rampante campa por sus respetos: malos tratos y asesinatos de mujeres, prostitución forzada como el gran negocio del siglo, auge de los discursos religiosos patriarcales, y el núcleo duro del poder en manos de los hombres, como siempre. ¿Quiere decir que no hemos avanzado nada? En absoluto. Precisamente porque lo hemos hecho, el machismo se torna más virulento. Pero, tal vez, en nuestros análisis nos falte un elemento clave: el elemento simbólico. Creo que el feminismo se ha centrado sobre todo en combatir el machismo, pero el machismo no es más que el síntoma de una enfermedad profunda, de una enfermedad estructural y sistémica que se llama patriarcado, y esta realidad no podemos analizarla en toda su dimensión si no recurrimos al elemento simbólico.

Voy a partir de la importancia que el sociólogo francés Pierre Bourdieu otorgó a lo simbólico dentro de la sociología, y más concretamente del estudio de campo que realizó en la Cabília argelina sobre las relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres. Este autor dice algo tremendo, pero muy a tener en cuenta, y es que *“Existe una complicidad táctica de los dominados con la dominación”*. Es éste uno de sus puntos de partida o de llegada, según se mire. En su obra *La dominación masculina*, Bourdieu parte de un estudio de campo que realizó en la Cabília argelina, considerada como una reserva del inconsciente mediterráneo, donde las relaciones de género se nos muestra en toda su crudeza, en el sentido de que obedecen literalmente a una estructura patriarcal de dominación, ya que las diferencias sexuales han sido transformadas en un conjunto de oposiciones que organizan todo el cosmos. En estas oposiciones, lo masculino tiene siempre la primacía, pero no sólo lo masculino, sino los varones, ya que lo simbólico coincide literalmente con lo real.

Lo curioso es que la primacía de lo masculino prescinde de toda justificación: es lo natural. Por lo tanto, el orden social funciona como una gran



máquina simbólica que ratifica la dominación masculina en la que se apoya. Es un círculo vicioso en el que la división sexual del trabajo es vista como algo natural, así como el sometimiento de las mujeres, los malos tratos que se les infringen, su impureza, los espacios propios de cada uno de los sexos y todo el mundo organizado en esta sociedad y, en primer lugar, el cuerpo en sí, su realidad biológica. Oposiciones y privilegios masculinos que no sólo operan en la realidad organizativa externa, sino que afectan a las estructuras cognitivas de todos los sujetos, varones y mujeres, que a su vez refuerzan esta estructura.

El sociólogo Manuel Castells afirma que *“La forma esencial de poder está en la capacidad de modelar la mente”*. Sería lo que Foucault denomina ‘biopoder’, que es el poder no coactivo, sino el interiorizado por el sujeto y según el cual piensa y actúa. Desde esta perspectiva podemos entender por qué las religiones tienen tanto poder, que no sólo transforman lo arbitrario en natural, sino en sobrenatural.

La dominación se ejerce a través de una serie de comportamientos, que cuando pasan a ser asumidos como naturales, se convierten en domina-

ción simbólica. Por eso, cuando los sujetos dominados toman conciencia de su dominación objetiva, pero no de la subjetiva, actúan en muchos casos con los mismos esquemas aprendidos sin conseguir emanciparse de un esquema simbólico de dominación, repitiendo las mismas formas que utiliza el poder.

Algo muy importante que habría que tener en cuenta es que cuando se plantea un esquema de emancipación puramente igualitario, no se está cuestionando el sistema en sí, sino la posibilidad de compartir los privilegios y los derechos del dominador. Sin embargo, no se puede establecer la igualdad en una sociedad desigual. ¿Igualdad de sexos con desigualdad de clases? ¿Igualdad de sexos con desigualdades raciales o nacionales? ¿No habría que definir al mismo tiempo el modelo social en el que aspiramos a la igualdad entre hombres y mujeres? Pero, he aquí, que el modelo por encima de cualquier otra consideración es un modelo masculino del mundo.

Ya se ha intentado aplicar el modelo de la igualdad de clases o el de igualdad de razas, pero no funciona, porque el modelo patriarcal de cualquier tipo de sociedad es un modelo jerárquico. No pueden ni saben ni quieren funcionar de otro modo. Si se diera la igualdad real entre hombres y mujeres en esta sociedad, sería la apoteosis del triunfo del modelo masculino. Por ejemplo ¿puede haber igualdad de derechos entre ambos sexos en un tipo de sociedad en la que se valora más la producción que la reproducción, como sucede en este modelo occidental que vivimos?

Si establecemos en este modelo la igualdad, resulta que las mujeres tendríamos que valorar mucho más la producción, y vivir para ser individuos entregadas al trabajo y a la economía. Igualmente, nuestro modelo otorga mucha más relevancia a lo público que a lo privado. ¿Es realmente lo primero más importante que lo segundo? ¿Quién establece la jerarquía de valores? Lo que está sucediendo actualmente entre las jóvenes es que se creen que se han emancipado sexualmente porque se han adaptado a un modelo de sexualidad masculino y ya no saben ni qué desean realmente. Mientras no creemos un nuevo modelo de mundo desde planteamientos feministas, no podremos hablar de igualdad, ya que con el modelo de igualdad estamos perdiendo posiciones. Ya lo iremos viendo.

Una de las conclusiones más interesantes de Bourdieu es que los esquemas inconscientes de dominación patriarcal siguen perviviendo en las sociedades en las que la mujer ya está supuestamente emancipada. Su emancipación, no obstante, es puramente formal porque las estructuras inconscientes no han cambiado en la mayoría de los individuos. Más adelante veremos ejemplos de la dominación y de la violencia simbólica.

Vamos a seguir, ahora al inicio, el esquema de análisis de Bourdieu:

PRESUPUESTOS DEL ANÁLISIS

Lo objetivo y lo subjetivo son dos momentos de lo social. Lo material y lo simbólico son indisolubles.

Un análisis materialista que no tenga en cuenta el sustrato simbólico es un materialismo ciego. Es decir, que las llamadas “condiciones objetivas” económicas o políticas no son todo lo que hemos de tener en cuenta para la emancipación, sino que no podremos operar adecuadamente sin considerar las condiciones subjetivas de los individuos. Qué piensan, qué creen, qué sienten, pero sin olvidar que esta subjetividad forma parte de lo social, ya que la realidad social no es sólo un conjunto de relaciones de fuerza, sino de relaciones de sentido, es decir, que *“las cosas no son lo que son, sino lo que significan en un determinado orden simbólico”*.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS.

El modelo patriarcal ha asumido con toda naturalidad tres sistemas de pensamiento que le venían muy bien, que a su vez son fruto de la práctica patriarcal: otra vez el círculo vicioso. Por un lado Thomas Hobbes, para quién “el hombre es un lobo para el hombre”, ya que nuestro estado natural es ‘la guerra de todos contra todos’. En su obra Leviatán explica la formación del Estado como un pacto necesario –entre los lobos- para que sólo dicha instancia tenga el monopolio de la violencia. En segundo lugar, Adam Smith, quien afirmaba que gracias al egoísmo de los particulares se consigue el bienestar general, ya que ese egoísmo genera riqueza para todos. Y, por último, Charles Darwin, quien postula que, en la lucha por la vida, entre las diversas especies sobrevive el más fuerte, el que mejor se adapta a las condiciones existentes. Y todo esto nos lo hemos creído, o al menos, resulta inapelable.

La única teoría propiamente económica es la de Adam Smith, pero las otras dos están en la misma línea, una desde la política y otra desde la biología: son complementarias. Y es increíble cómo teorías de los siglos XVII, XVIII y XIX sigan imperando en pleno siglo XXI. ¿Por qué? Porque las unifica el modelo simbólico patriarcal, que es el que sigue funcionando. Este modelo se fundamenta en tres pilares: El dominio de la Naturaleza, la guerra como estado permanente y el vasallaje de las mujeres.

Aunque las formas en una sociedad moderna hayan cambiado, los modos de pensar y sentir siguen siendo idénticos. El imaginario no ha cambiado, y si con el feminismo hemos conseguido mejorar las condiciones objetivas de vida de las mujeres, no hemos conseguido superar el esquema simbólico patriarcal. Es decir, que aunque podamos estudiar, ejercer una profesión,

tener los hijos que deseemos, divorciarnos o ni siquiera casarnos, resulta que seguimos repitiendo esquemas. ¿Qué ha sucedido para que, a pesar de nuestra lucha, las mujeres del mundo sigamos siendo las más pobres de los pobres, y la posesión de la tierra esté en un 98% en manos de varones? ¿Sería cuestión de tener tantas posesiones como los hombres? ¿O habría que cambiar el modelo y conseguir que nadie pudiera ser propietario de la tierra y todos pudiéramos disfrutar de ella? Trabajamos por compartir las tareas domésticas, pero ¿es éste el modelo de vida doméstica que realmente nos interesa? Sin duda que todo esto lo consideramos como 'lo natural', y aquí está la trampa.

El modelo patriarcal es un modelo antinatural, ya que nos han convencido de que el más fuerte es el que combate, cuando está demostrado que el más fuerte biológicamente es el que coopera: sólo la cooperación ha hecho posible la subsistencia de la especie humana, como bien ha demostrado la microbióloga Lynn Margulis, cuya emoción básica era el amor según el biólogo Humberto Maturana. Es decir, que las mujeres modernas seguimos respondiendo a unos valores, unos símbolos y unos paradigmas establecidos por los valores y los modos de actuación de los varones en un sistema de dominación patriarcal muy antiguo.

El ejemplo más sangrante de la economía patriarcal lo constituyen los suculentos beneficios que actualmente están dando a las mafias las mujeres prostituidas. Recientemente he leído en algún diario que ahora están traficando masivamente con mujeres muy jóvenes asiáticas, ya que los "clientes" es lo que demandan. Parece lo normal: es la ley de oferta y demanda. Actualmente estamos cayendo en la cuenta de que es un modo de esclavismo y no el oficio más antiguo del mundo. Pero hasta que no tomemos conciencia de que el trabajo doméstico es también una esclavitud para las mujeres, no habremos dado el paso definitivo. Preguntemos en qué consisten las vacaciones o la jubilación para la mayoría de las amas de casa, trabajen o no en otros ámbitos. ¿Descansan realmente de sus tareas cotidianas? Es un despropósito que no se sostiene.

CONSECUENCIAS SOCIALES

Son las que tienen que ver con las relaciones, contactos, prestigio, influencia. En este sentido, las imágenes valen más que las palabras. No tenemos más que ver las fotografías de las reuniones de los grandes poderes influyentes en el mundo. Por ejemplo, reuniones de los jefes de gobierno. Aparece toda una mancha gris de señores encorbatados entre los que se destaca la chaquetita rosa de Angela Merkel como tributo a la excepcionalidad. No digamos la foto de un cónclave religioso, ya sea de obispos o de mulás. No hay ni una mujer. Sería un desprestigio. La iglesia anglicana está al borde del

cisma porque se han admitido los nombramientos de mujeres como obispos u obispas. Las fotografías relativas a los representantes de las finanzas son un verdadero escándalo. Ahí es donde reside el verdadero poder, y tal vez lo veamos con toda naturalidad.

CONSECUENCIAS CULTURALES

Este aspecto es abrumador. Precisamente porque el Patriarcado como estructura sistémica ha tenido que crear toda una serie de textos y de íconos que demostrarán insistentemente la supremacía masculina. Desde los primeros libros de las distintas civilizaciones se nos muestra la batalla original entre un dios y una diosa, con la derrota de esta última. Se nos muestra la maldad y la estupidez de las mujeres como es el caso de Eva, en la tradición hebrea, o de Pandora en la griega. Nuestras ciudades y museos están llenos de representaciones que celebran victorias militares, que nos recuerdan a héroes o caudillos. Hasta el famoso código de Hammurabi de la cultura sumeria está inscrito sobre un símbolo fálico.

Nadie se extraña que haya monumentos al soldado desconocido y de que no existan, por el contrario, monumentos a la maternidad, por ejemplo. Nuestros homenajes son más a la muerte que a la vida, ya que la sangre del héroe se convierte en una especie de talismán mágico, mientras que la sangre menstrual –sangre de vida- es algo oscuro, sucio, privado y despreciable.

En fin, que si un extraterrestre viniera a la Tierra y viera nuestros periódicos, nuestros museos, nuestros monumentos, creería que éste es un planeta sin mujeres y no entendería cómo hemos podido reproducirnos hasta alcanzar la cifra de 6 mil millones de habitantes. Es totalmente irracional y nos parece de lo más natural en lugar de verlo como un auténtico esperpento. El tremendo esfuerzo por adaptarnos a este tipo de mundo para sobrevivir o para triunfar incluso es la cosa más tonta que podemos hacer, pero lo hacemos.

Son victorias pírricas sin ningún sentido, mientras que para ellos constituyen 'el sentido'. Para el orden patriarcal, el sentido de la vida es la lucha misma, la posesión, la conquista. Para otro orden simbólico más femenino el sentido de la vida consistiría en vivir y dejar vivir, que aunque parezca una perogrullada encierra una profunda sabiduría. En definitiva, en llegar a ser profundamente humanos y no el 'macho alfa' de una tribu de gorilas.

El simbólico cultural refuerza el mundo económico en muchas ocasiones. Y el gesto más simbólico tuvo lugar últimamente cuando abrieron la sesión de la bolsa en Wall Street los protagonistas de la película *Los mercenarios*. Nada menos que cinco energúmenos, incluido el campeón del culturismo, Ferry Crews, una especie de orangután orgulloso de su músculos, presidi-

dos todos ellos por Sylvester Stallone, quien ha escrito (no sabía que supiera escribir) protagonizado y dirigido la película. Una película que se adecua perfectamente al orden simbólico actual, ya que ha recaudado en un solo fin de semana en EE.UU. 35 millones de dólares. La prensa tituló el evento como 'testosterona en Wall Street'.

CONSECUENCIAS SIMBÓLICAS

Son aquellas que anulan el carácter arbitrario de los comportamientos haciéndolos pasar por naturales. El orden simbólico es lo que hace que sigamos creyendo que las cosas son así porque tienen que ser así, porque lo natural es que sean así.

Para entender este punto fundamental, tenemos que comprender lo que significa el orden simbólico, partiendo de que la realidad social no es sólo un conjunto de relaciones de fuerza, sino de relaciones de sentido. Estas últimas son las que constituyen la dimensión simbólica del orden social y posibilita las situaciones de injusticia.

Es evidente que lo que llamamos identidad o modo de estar en el mundo se forja en el medio familiar, en la infancia. Este proceso es complicado. En un principio, el bebé es un todo con la madre en una simbiosis perfecta, no percibe distinción entre su yo y la madre. Más tarde, entre los seis y los dieciocho meses, viene la fase del espejo en la que el niño o la niña se reconocen a sí mismos: es la fase del imaginario, que es individual y pre-verbal. Es la primera vez que tenemos una identificación con nuestra imagen y aquí surge un sentimiento narcisista que es como la simiente de lo que luego consideraremos como identidad propia. Es la etapa del surgimiento del Yo. En esta etapa tan rica, la criatura vive experiencias en estado puro en el sentido de que no les puede dar un nombre y sólo piensa en imágenes. Más tarde, con la adquisición del lenguaje y la relación de los significantes con los significados pasamos a integrarnos en lo simbólico, pero lo simbólico, que ya es verbal y social, está marcado por los conceptos, los símbolos, los juicios y la moral de nuestro entorno. Es cuando surge el sujeto y el contenido del imaginario pasa a la categoría de inconsciente. En este paso, lo imaginario queda alienado en lo simbólico, ya que éste tiene más presencia y es más englobante que el primero. La salud psíquica consiste en pasar del imaginario al simbólico según el psicoanálisis. El niño autista es el que no puede hacer este paso. En este tránsito vamos ingresando en la visión de un mundo patriarcal como niñas o niños con todas sus connotaciones. Poco a poco se va consolidando nuestra identidad, que siempre es ficticia, ya que hemos dejado en el camino a lo imaginario, que es donde radica nuestra mayor riqueza: la riqueza de la experiencia pura sin juicios ni valoraciones, la experiencia de imaginar quienes somos con total libertad. Poco a poco con la inserción en lo simbólico

captamos que lo femenino y lo masculino son también categorías sociales. Y, como bien sabemos, ser varón en una sociedad patriarcal es ser alguien importante. Sin embargo, los varones también están constreñidos a su propio género y deben responder a una serie de características pautadas para llegar a ser un hombre verdadero o un verdadero hombre. Claro que ese género es el superior en la escala jerárquica social y, por tanto, goza de una serie de privilegios sobre las mujeres de su misma clase social.

CÍRCULOS VICIOSOS

Lo del orden simbólico es tan difícil de detectar porque se basa en una serie de círculos viciosos en los que un término refuerza al otro y resulta muy sutil el engaño. Sólo se puede romper el círculo por el eslabón más débil, es decir, por el corte que separa el imaginario del simbólico, por el cual el primero siempre queda alienado en el segundo. Tal vez lo comprendamos mejor a través de un esquema:

Círculos viciosos: reglas del juego

Imaginario/ simbólico

Comportamientos/ estructuras estables

Dominador/ dominada

Conductas/ conceptos

Creencias/ tradición

Igualitarismo/ modelo masculino

Socialización/ reforzamiento aprendizaje

Arbitrario/ natural

Estos círculos viciosos son los que hacen afirmar a Bourdieu que “existe una complicidad tácita entre el dominado y el dominador” o, en otras palabras, que “la violencia simbólica es aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente con la anuencia de éste”. El primer término es subsumido por el segundo, que a su vez refuerza al primero.

VIOLENCIA SIMBÓLICA PATRIARCAL SOBRE LAS MUJERES

Lo primero que quiero dejar claro es que la violencia contra las mujeres en un sistema patriarcal es una violencia estructural, sistémica. No es coyuntural ni sólo física. Es una violencia profunda que impide un sano desarrollo emocional e intelectual entre las mujeres, ya que la violencia simbólica constituye el mecanismo principal de la reproducción social y del mantenimiento del orden.

Existe una violencia explícita que se da sin traba alguna en los regímenes autoritarios, como la que vemos en esta portada reciente del ‘Times’ de la mujer afgana con la nariz y las orejas cortadas.

Después del 11 S, una de las disculpas para iniciar la guerra en Afganistán era la de liberar a las mujeres de la violencia de los talibanes, de modo que ocho años después, las mujeres ocupan el 10% de los escaños en el Parlamento y millones de niñas han vuelto a la escuela, pero desde julio de 2009 las mujeres chiíes están obligadas por ley a satisfacer los deseos sexuales de sus esposos. Si se niegan, estos tienen derecho a dejarlas morir de hambre y sed. Igualmente, los violadores pueden evitar la cárcel si compensan económicamente a la familia de las violadas, amén de que la custodia de los hijos la tendrá el padre en caso de divorcio, e incluso el uso del burka ha retornado de modo masivo. ¿Qué ha pasado? Pues simplemente que el presidente Karzai cambió el voto de los fundamentalistas chiíes por una represión aún mayor de las mujeres. Y Occidente sigue apoyando a este mafioso, que ha sustituido el cultivo de trigo por el de opio, mucho más rentable, lo que ha provocado que 100.000 mujeres cultivadoras se hayan hecho adictas para sobrellevar una vida de animales de carga. Es semejante a lo que ha hecho el 'revolucionario' Daniel Ortega en Nicaragua, que ha abolido la conseguida 'ley del aborto' por un pacto con la Iglesia a fin de conseguir votos de católicos.

En sociedades más liberales y desarrolladas no tenemos casos tan flagrantes que se consideren como normales, pero seguimos siendo víctimas de la violencia simbólica, o violencia implícita, que en sucesivos bucles se perpetúa sin que las muchas leyes sean capaces de erradicar. Es lo que Bourdieu hizo visible con la denominación de coeficiente simbólico negativo, que yo especifico como *coeficiente simbólico femenino*.

Este coeficiente afecta de manera negativa a todo lo que son y a todo lo que hacen las mujeres. Es lógico que en sociedades en las que el modelo simbólico impuesto es el masculino, todo lo femenino sea desvalorizado. A veces nos esforzamos por hacer tan bien como ellos los trabajos o funciones que realizan los hombres, pero es inútil, ya que por el hecho de ser realizados por una mujer, estas funciones y trabajos se desvalorizan. Cualquier idéntico concepto aplicado a una mujer y a un hombre da resultados diferentes, siempre negativos o peyorativos para las féminas. Bourdieu lo define así: "Sea cual sea la posición de las mujeres en el espacio social, tienen en común su separación de los hombres por un coeficiente simbólico negativo". Este axioma se traduce en la devaluación de ciertas características o espacios femeninos frente a la valoración de las características y espacios masculinos. Y los principios que rigen el coeficiente simbólico son las siguientes:

- 1 *Las funciones adecuadas para las mujeres son una prolongación de las funciones domésticas.*

- 2 *Las mujeres no pueden tener autoridad ni verdadero poder sobre los varones.*
- 3 *El monopolio masculino de los objetos técnicos y de las máquinas.*
- 4 *La entrada de las mujeres en ciertas profesiones o su acceso a determinados cargos siempre despiertan violencia en los varones, que muchas veces se expresa a través de la burla.*
- 5 *Las profesiones en las que se han incorporado gran número de mujeres son inmediatamente devaluadas.*
- 6 *No existen características neutras. Las mismas realidades o conceptos se perciben distintos según los encarnen mujeres o varones.*
- 7 *Todo esto escapa a una percepción consciente.*
- 8 *La dominación simbólica va configurando las personalidades masculinas y femeninas.*

Sólo me voy a detener en los tres últimos puntos, ya que los anteriores son evidentes. Como el modelo dominante es el masculino, cualquier característica o concepto queda transformado por el hecho de que sean atribuidos a una mujer. Por ejemplo, el aspecto físico: las canas en un hombre le hacen interesante, en una mujer, la envejecen. El modo de vestir en un hombre puede ser totalmente informal, pero si una mujer se presenta en un programa de televisión en camiseta y zapatillas de deporte, resulta impresentable. Nuestro aspecto forma parte del ser, porque somos juzgadas por nuestra apariencia física: estamos obligadas a agradar según unos cánones adecuados a la percepción estética masculina. No digamos las características intelectuales. Lo que en un hombre es muestra de su cultura o preparación, en una mujer se convierte en que es una repipi, un ratón de biblioteca o una mari-lista, es más, puede hasta molestar. Las mujeres deben hablar de cosas intrascendentes y superfluas. Lo más grave se da en relación a los comportamientos sexuales. Lo que en un hombre significa ser un seductor, en una mujer adquiere calificativos que todas sabemos. Lo malo es que las jóvenes están adoptando comportamientos propios de la sexualidad masculina por la necesidad de agradar, de ser aceptadas; comportamientos que parten de una muy baja autoestima. El colmo de la dominación simbólica consiste en haber erotizado la violencia.

Hace poco en el Parlamento Europeo tuvimos un caso muy elocuente cuando Sarkozy y Zapatero se quejaron de las enérgicas críticas de la comisaria de Justicia de la UE, Viviane Reding, por la expulsión de los gitanos rumanos

de Francia, a lo que ella contestó: “Si protesta una mujer es una histórica, si lo hace un hombre, entonces es simplemente una crítica”.

Lo más injusto y demostrativo para mi modo de ver es la ignorancia arrogante frente a todo lo que están produciendo las feministas a nivel intelectual. Difícilmente un grupo socio-político ha producido tal cantidad de documentos, estudios, tesis y trabajos en general. Sin embargo, en la academia o en los medios nadie se da por enterado. Es un desprecio absoluto por el hecho de que lo que hacen las mujeres no es significativo ¡Y menos si son feministas!

La percepción, o sea, el juicio implícito que hacemos de alguien, no es algo racional, sino en relación a los cánones de percepción de una cultura determinada. Eso pasa inmediatamente a un registro inconsciente, por ello es tan difícil de cambiar. Es el mecanismo que hace que cosas arbitrarias, establecidas por la costumbre, pasen a ser ‘naturalizadas’ por más que sean aberrantes.

Y, por último, lo más pernicioso es que el orden simbólico acaba configurando las personalidades masculina y femenina. En los varones se da una especie de personalidad totalmente fatua e infantiloides que lo inhiben de muchas responsabilidades, y en las mujeres se van conformando personalidades entregadas, sumisas en muchos casos, dependientes y con necesidad de agradar para ser aceptadas. Es como si siempre tuviéramos que hacernos perdonar alguna cosa, algún pecado: por ejemplo, haber nacido mujer.

Estas relaciones injustas no sólo nacen de la ‘maldad’ de los opresores, sino de la complicidad de los agentes oprimidos. Y lo que hace la costumbre o la inercia es perpetuar el orden existente. Judith Butler en su obra *Mecanismos psíquicos del poder*, plantea el tema de la subordinación como una condición para devenir sujeto. Es el propio instinto de supervivencia el que nos hace preferir existir en la subordinación frente al no existir. Lo peor es que el existir de las mujeres en un orden simbólico patriarcal significa una sumisión obligatoria. La esperanza de cambio, sin embargo, radica en que el poder externo asumido por el sujeto no coincide con el poder del propio sujeto, que constituye su potencia. Desde la potencia, que implica la comprensión de cómo funciona el orden simbólico, sería posible cambiar las cosas y el modo de vida de las mujeres y de los varones, llegando a crear un nuevo orden simbólico en el que el ‘vivir’ –y no el ‘vivir para’- constituiría el objetivo fundamental en la construcción del sujeto.

ORGANISMOS
INTERNACIONALES
QUE TRABAJAN
EL TEMA DE GÉNERO



ONU MUJERES COLOMBIA

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Bogotá. Carrera 11 No 82-76 Oficina 802 Bogotá, Colombia, teléfono: (57-1) 636 4750.

CEPAL COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

Es una organización vinculada al sistema de las Naciones Unidas. Cuenta con una División de Asuntos de Género que desarrolla investigaciones, cuenta con publicaciones, produce y analiza estadísticas especialmente enfocadas en la temática, con dimensiones regionales.

Tel(57-1)3368472/8512 mail: infobogota@cepal.org<http://www.cepal.org/> Colombia.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS -UNFPA

Avenida 82 No.10-62 Piso 2 Bogotá, Colombia Telf: (57-1)488 9000Fax: (57-1) 488 9010 <http://www.unfpa.org/>

FLACSO: FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

<http://www.flacso.cl/>

Cuenta con un Programa de Género y Equidad que desarrolla investigación y consultorías; tiene numerosas publicaciones especializadas en la materia, disponibles en su sitio web. Ha desarrollado desde hace años una línea de investigación, trabajo y difusión en masculinidades.

PNUD: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Una de sus áreas de trabajo prioritarias es la de Género. A modo de ejemplo, el Índice de Desarrollo Relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género se introdujeron en el Informe de Desarrollo Humano a partir de 1995. Cuenta con especialistas en la materia con mirada regional, así como también documentos e investigaciones descargables.

Dirección Avenida 82 No.10-62 Pisos 3 y 4 Bogotá, Colombia, teléfono: (57-1) 4889000 <http://www.pnud.org.co>.

RELATORÍA SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER, COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Su objetivo es monitorear las reformas legales y las garantías institucionales de los países miembros de la OEA hacia la igualdad de género. Se enfoca no sólo en los contextos normativos y su coherencia con los tratados

internacionales de derechos humanos, sino que también promueve buenas prácticas y ofrece asistencia técnica a los Estados para implementar medidas tendientes a disminuir la desigualdad de género.

<http://www.cidh.org/women/Default.htm>.

UNESCO

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

www.unesco.org/women: División de Igualdad de Género de la UNESCO, responsable de garantizar la implementación del plan de acción del organismo internacional en estas materias. (En inglés y francés).

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA Y SUGERIDA PARA SEGUIR EXPLORANDO

BOURDIEU, Pierre. La dominación masculina, Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.

CEPAL, Comisión Económica para América latina y el Caribe (2010). ¿Qué Estado para qué igualdad? Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/40116/>

CHACHER, Sandra & Santoro, Sonia (2010) Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género. Disponible en: <http://www.artemisanoticias.com.ar>

COLEGIO de Periodistas de Chile (2009). Acta Conclusiones Plenario XIII. Congreso nacional ordinario, "Periodismo y democracia en el Chile del Bicentenario", disponible en: <http://www.colegiodeperiodistas.cl/node>

FIP, Federación Internacional de Periodistas (1999), Instalar el equilibrio: Igualdad de Género en el periodismo. Disponible en: [http://portal.unesco.org/ci/en/files/INSTITUTO Oficial de Radio y Televisión, RTVE \(2002\), Mujer, violencia y medios de comunicación, Madrid. \[http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/06/sociedad/malostratos/mujer_violencia_ymedios.pdf\]\(http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/06/sociedad/malostratos/mujer_violencia_ymedios.pdf\)](http://portal.unesco.org/ci/en/files/INSTITUTO%20Oficial%20de%20Radio%20y%20Televisi%20n,%20RTVE%20(2002),%20Mujer,%20violencia%20y%20medios%20de%20comunicaci%20n,%20Madrid.%20http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/06/sociedad/malostratos/mujer_violencia_ymedios.pdf)

LAGOS, Claudia (2008), El feminicidio según la prensa chilena: Otra forma de violencia contra las mujeres. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

LAMAS, Marta. "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual". Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología, Vol 7, núm 18, México enero-abril 2000.

MOLINA, Silvina (Cord) (2009) Noticias que salvan vidas: manual periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Amnistía Internacional Argentina-Asoc. Civil Pro Amnistía. Disponible en: <http://www.manualgeneroperiodistas.amnesty.org.ar/libro-i-1.html>

OIT Organización Internacional del Trabajo (1998). Declaración de Principios y Derechos Fundamentales, <http://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang--es/>

ONU Organización de las Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de Derechos Humanos <http://un.org/Overview/rights.html>

ONU Organización de las Naciones Unidas (1981), Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) y su Protocolo Opcional, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm>

ONU Organización de las Naciones Unidas (1995), Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4ª. 15 de septiembre de 1995 http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing_full%20report%20S.pdf

ONU Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2001), Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano, Nueva York.

RICO, Nieves. Violencia de género: un problema de derechos humanos, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, 1996.

RODIGOU, Maite (2007). La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias, Argentina. Disponible en: http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_21.pdf

SANTORO, Sonia, editora (2009), Sin nosotras se les acaba la fiesta. América Latina en Perspectiva de Género, 15 reportajes de A. latina con perspectiva de género, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Friedrich Ebert Stiftung y Artemisa Comunicación, Bogotá. Disponible en: http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/sin_nosotras.pdf

SON, Johanna, editora (2010), IPS Gender and Development Glossary 3rd. Edition. A tool for journalist and writers, Interpress Service IPS <http://www.ips.org/mdg3/GenderandDevelopmentGlossary.pdf>

SOSA, Tere (2008). Manual para una nueva escritura y representación de la violencia de género en los medios de comunicación. Venezuela. Disponible en: <http://palabrademujer.files.wordpress.com/2010/04/teresa-sosa-anual-medios-de-comunicacion-violencia-de-genero>.

UNESCO (1999), Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, Francia. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>

URANGA, Victoria (2010). Mujeres periodistas en Chile: Exploraciones sobre (des)igualdad. Santiago de Chile. Inédito.

VARELA, Nuria (2005), Feminismo para principiantes, Ediciones B, Barcelona, España.

WACC, ¿Quién figura en las noticias?, Informe GMMP. Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010, Septiembre, 2010. Disponible en: http://www.whomakesthenews.org/images/stories/website/gmmp_reports/2010/global/gmmp_global_report_es.pdf.

Recopilación realizada por Fundación Mujer, Arte y Vida –MAVI- Cali fundacionmavicali@gmail.com

MUJERES

AUTONOMAS

por la vida y la equidad